

y Ayuntamiento de la villa de Albufera
quien se le acuerda como ael presente con
consentimiento y proveer que la obra aneja
guardandole las enrazas y prominencias de

oficio aqui se le ara para su
aplicacion en forma con lo que se acordara en
Cabildo que en sus ramos de el dho
que los fees

Joseph de Borja Melgorez

Antem
Julgenio Verdugo
Jovenalven

En el año de 1713
Yo el Sr. Dn. Juan de Torres y Riquelme
Archev. de la dha. Ciudad de Albufera

el auto que se dio en el dho. Cabildo de Sancho Pardo
en el mes de Mayo de 1713 en el numero y Ayuntamiento
de la villa de Albufera y entendido de la nominal
que se le haue por dho. Cabildo de Dicho lo que se
tara y escrito segun y como se contiene
y se hizo por Dios y a su Cruz de Campesano
buen y firme con la Cruz de este dho. dho.
se cumplida de forma de los fees

Joseph Sanchez

Verdugo

